

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 249

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-10696 *Concesión de licencia de primera ocupación para construcción de piscina colectiva exterior en calle Antonio López Cortés, números 1, 3 y 5 (antes El Somo, San Román de la Llanilla. Expediente obra mayor 120/19.*

Por el concejal delegado, se ha dictado el 26/11/2019 la resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por PICOS CÁNTABROS SOCIEDAD COOPERATIVA y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los arts. 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder licencia de primera ocupación de LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINA COLECTIVA EXTERIOR situada en CALLE ANTONIO LÓPEZ CORTÉS, números 1, 3 Y 5 (ANTES EL SOMO, SAN ROMÁN DE LA LLANILLA); cuya construcción fue autorizada por la licencia de obras nº 120/19.

En consecuencia, y visto el informe favorable de la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Cantabria, de fecha 5/11/2019 con entrada en este Ayuntamiento el 13/11/2019, la obra realizada se ajusta a lo autorizado en la licencia concedida y por tanto procede la concesión de la licencia solicitada.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 27 de noviembre de 2019.

El concejal delegado,
César Díaz Maza.

2019/10696

CVE-2019-10696